



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2021

Ejecutivo N° 2019-0704

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se reconoce personería al abogado CARLOS ALBERTO SALDAÑA VILLAREAL como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Previo a continuar con lo que en derecho corresponda, el memorialista de cumplimiento a los ordenado en auto del 5 de diciembre de 2019.

NOTIFÍQUESE,()



DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

<p>JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por estado No 11 del 26-02-2021 fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M. <i>Y.M.</i> YESID ALFONSO MORA TELLEZ Secretario</p>

ym